



Yanahuara, 03 de diciembre de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

## PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA

# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara  
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 253-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

## Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

### Decreto Supremo n.º 014-2024-MINAM

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
03/12/2024	AMBIENTE	Gerencia de Gestión Ambiental	<p>El Decreto Supremo n.º 014-2024-MINAM aprueba el Reglamento de la Ley n.º 28245, conocida como la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.</p> <p>Este reglamento establece las disposiciones necesarias para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), definiendo su naturaleza, conformación, roles de sus integrantes, instrumentos de gestión ambiental y mecanismos de coordinación y articulación.</p> <p>El objetivo principal de este reglamento es reglamentar y actualizar el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, asegurando su adecuado funcionamiento y coherencia en la implementación de la Política Nacional del Ambiente.</p> <p>La finalidad es fortalecer la gestión ambiental a nivel nacional, regional y local, promoviendo la protección del ambiente y la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, sin afectar la autonomía de las entidades que conforman el SNGA.</p>	<p><a href="#">Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental - DECRETO SUPREMO - N° 014-2024-MINAM - AMBIENTE</a></p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA

# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara  
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 253-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

## Aprueban la Guía para la compensación ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA)

### Resolución Ministerial n.º 00421-2024-MINAM

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
03/12/2024	AMBIENTE	Gerencia de Gestión Ambiental	<p>La Resolución Ministerial n.º 00421-2024-MINAM aprueba la Guía para la compensación ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA). Esta guía establece lineamientos y criterios para la aplicación de la compensación ambiental, orientando el objetivo, alcance y contenidos del Plan de Compensación Ambiental, así como recomendaciones para su adecuada implementación.</p> <p>El objetivo principal de esta guía es mejorar la gestión ambiental mediante la implementación de medidas de compensación ambiental que mitiguen los impactos negativos de los proyectos de inversión, siempre que no se puedan evitar dichos impactos.</p> <p>La finalidad es proporcionar un marco normativo claro y efectivo para la compensación ambiental, asegurando que los beneficios ambientales generados sean proporcionales a los daños causados por los proyectos, promoviendo así una gestión ambiental más sostenible y responsable.</p>	<p><a href="#">Aprueban la Guía para la compensación ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 00421-2024-MINAM - AMBIENTE</a></p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA

# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 253-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

**Decreto Supremo que modifica los artículos 7 y 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 069-2003-EF, y lo adecúa a lo dispuesto en las Leyes n.º 31370 y n.º 32035, que modifican los artículos 19, 23 y 33-B de la Ley n.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva**

**Decreto Supremo n.º 245-2024-EF**

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
03/12/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Sub Gerencia de Ejecución Coactiva	<p>El Decreto Supremo n.º 245-2024-EF se adecúa a lo dispuesto en las Leyes n.º 31370 y N° 32035, que modifican los artículos 19, 23 y 33-B de la Ley n.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. Estas modificaciones buscan mejorar la eficiencia y efectividad del procedimiento de ejecución coactiva, asegurando que se ajusten a las nuevas normativas legales.</p> <p>El objetivo principal de este decreto es actualizar y mejorar el reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, garantizando que las medidas cautelares y la revisión judicial se realicen de manera más eficiente y conforme a las nuevas disposiciones legales.</p> <p>La finalidad es fortalecer el marco legal del procedimiento de ejecución coactiva, asegurando que las medidas cautelares y la revisión judicial se implementen de manera efectiva y conforme a las nuevas normativas, promoviendo así una administración de justicia más ágil y transparente.</p>	<p><a href="#">Decreto Supremo que modifica los artículos 7 y 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 069-2003-EF, y lo adecúa a lo dispuesto en las Leyes N° 31370 y N° 32035, que modifican los artículos 19, 23 y 33-B de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva - DECRETO SUPREMO - N° 245-2024-EF - ECONOMIA Y FINANZAS</a></p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA

# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara  
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 253-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

## Aprueban la Directiva N.º 014-2024-CG/VCST “Supervisión Técnica a los Servicios de Control”

### RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N.º 708-2024-CG

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
03/12/2024	CONTRALORÍA	Todas las unidades	<p>La Resolución de Contraloría n.º 708-2024-CG aprueba la Directiva n.º 014-2024-CG/VCST “Supervisión Técnica a los Servicios de Control”. Esta directiva establece los lineamientos y procedimientos para la supervisión técnica de los servicios de control gubernamental, con el objetivo de asegurar la calidad y eficacia de las auditorías y evaluaciones realizadas por la Contraloría General de la República.</p> <p>El objetivo principal de esta directiva es mejorar la calidad y eficacia de los servicios de control gubernamental, garantizando que las auditorías y evaluaciones se realicen de manera eficiente y conforme a los estándares establecidos.</p> <p>La finalidad es proporcionar un marco normativo claro y efectivo para la supervisión técnica de los servicios de control, asegurando que se cumplan los objetivos de eficiencia, transparencia y economía en la gestión pública.</p>	<p><a href="#">Aprueban la Directiva N° 014-2024-CG/VCST “Supervisión Técnica a los Servicios de Control” - RESOLUCION - N° 708-2024-CG - CONTRALORIA GENERAL</a></p>